

Twitttear

DECRETO 458 DE 1985

(febrero 18)

por el cual se designan un miembro de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades y en especial de las conferidas por el Decreto 2617 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1° En representación del Gobierno Nacional désígnase Miembro Principal de la Junta Directiva del Banco de la República, al Doctor Rodrigo Escobar Navia, en reemplazo del Doctor Virgilio Barco Vargas, quien ha renunciado.

Artículo 2° Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 18 de febrero de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Roberto Junguito Bonnet.